AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. IEVO-SAMC-002-2026

El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IEVO-SAMC-001-2026, cuyo objeto era la contratación de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Valle del Ortigal, en el municipio de Popayán, Cauca, fue declarado desierto mediante Resolución Rectoral No. 06 de 2026 del 29 de septiembre de 2026, en razón a que la única oferta presentada no cumplió con los requisitos habilitantes.

Persistiendo la necesidad institucional de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar y el acceso y permanencia de los estudiantes, la Institución Educativa Valle del Ortigal inicia un nuevo proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado como IEVO-SAMC-002-2026, para lo cual publica el presente aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLE DEL ORTIGAL, por medio del Fondo de Servicios Educativos, convoca a las empresas de transporte legalmente constituidas y habilitadas para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, individualmente o mediante consorcios o uniones temporales que cumplan las condiciones legales, técnicas, financieras y de experiencia, a participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IEVO-SAMC-002-2026, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables.

1. NOMBRE, DIRECCIÓN Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Entidad contratante	Institución Educativa Valle del Ortigal - Fondo de Servicios Educativos
NIT	901458898-1
Dirección	Sede principal Variante Norte, Vereda El Ortigón, cerca al puente del Río Cauca, Popayán, Cauca
Teléfono	3225513626
Correos electrónicos	rector@ievalledelortigal.edu.co; secretaria@ievalledelortigal.edu.co
Medio oficial del proceso	SECOP II. Las observaciones, manifestaciones de interés, ofertas, subsanaciones y demás comunicaciones deberán tramitarse por la plataforma, salvo indisponibilidad certificada.

2. OBJETO DEL PROCESO

Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Valle del Ortigal, desde los puntos de abordaje autorizados hasta la sede educativa y viceversa, en el municipio de Popayán, Cauca, de acuerdo con las rutas, horarios, capacidades y condiciones técnicas definidas en los Documentos del Proceso.

La necesidad estimada comprende hasta cuatrocientos cuarenta (440) estudiantes. El proponente deberá disponer de una flota operativa cuya capacidad autorizada agregada sea igual o superior a 440 puestos, sin sobrecupo y con un puesto individual para cada estudiante. Se admitirán buses, busetas y/o microbuses de distintas capacidades, siempre que cada vehículo operativo cuente con mínimo veinte (20) puestos autorizados. Podrán asignarse varios vehículos a una misma ruta cuando la demanda lo requiera, y cada vehículo deberá contar con adulto acompañante/monitor. Los vehículos de reserva no se contabilizarán para completar la capacidad operativa mínima.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
78111800	Transporte de estudiantes

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO

La modalidad aplicable es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, prevista en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada, entre otras disposiciones, por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El presupuesto anual informado del Fondo de Servicios Educativos para 2026 es de $114.729.189. El presupuesto oficial del proceso, equivalente a $77.702.029,13, supera la mínima cuantía institucional y se encuentra dentro de la menor cuantía.

5. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

El plazo será desde la suscripción del acta de inicio hasta el agotamiento del presupuesto o hasta el **27/11/2026**, lo que ocurra primero, sin exceder la vigencia fiscal 2026. El servicio se prestará durante los días lectivos autorizados por la Institución, de acuerdo con la demanda diaria efectiva, sin obligación de consumo mínimo.

6. PRESUPUESTO OFICIAL, RESPALDO PRESUPUESTAL Y SISTEMA DE PRECIOS

El presupuesto oficial es de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL VEINTINUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS ($77.702.029,13) M/CTE., incluidos todos los costos, gastos, seguros, tributos y demás erogaciones necesarias para la ejecución integral del contrato.

El proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 04 de fecha 21/08/2026, rubro 2.3.3.02.02.006.01, fuente transporte escolar, por valor de $77.702.029,13. El contrato se celebrará bajo el sistema de precios unitarios y monto agotable, hasta por el valor del presupuesto oficial. La unidad de pago será el estudiante efectivamente transportado; el valor unitario máximo de referencia será de $9.500 por estudiante/día para el recorrido completo de ida y regreso, equivalente a $4.750 por trayecto. La demanda diaria será variable y no existe obligación de consumo mínimo ni garantía de una cantidad determinada de estudiantes, servicios o días de operación. Solo se reconocerán los servicios efectivamente prestados, verificados y certificados por la supervisión.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha y hora límite para presentar ofertas será el 14/10/2026 a las 18:00 horas (6:00 p. m.). Las ofertas deberán presentarse únicamente a través de SECOP II, dentro del área de trabajo del proceso. No se recibirán ofertas por correo electrónico, mensajería ni entrega física.

8. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

De acuerdo con el análisis incorporado en los estudios previos, por su cuantía el proceso no alcanza los umbrales monetarios 2026 de los Acuerdos Comerciales con cobertura aplicable a bienes y servicios. Sin perjuicio de lo anterior, la Institución aplicará el trato nacional a los oferentes extranjeros en los casos previstos por la ley, los Acuerdos Comerciales vigentes, la Comunidad Andina y la reciprocidad acreditada, conforme con la matriz incluida en los estudios previos.

9. POSIBLE LIMITACIÓN A MIPYME

La convocatoria es susceptible de limitarse a Mipyme colombianas, por cuanto su valor es inferior al umbral vigente para 2026 de $511.708.497. La limitación solo procederá si se reciben oportunamente las

solicitudes y se cumplen íntegramente las condiciones legales y reglamentarias. La decisión definitiva se informará en el acto de apertura y en el pliego de condiciones definitivo.

10. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar empresas de transporte legalmente constituidas y habilitadas para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, individualmente o mediante consorcios y uniones temporales, siempre que cumplan los requisitos del pliego y acrediten capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y condiciones técnicas. En los proponentes plurales, cada integrante que ejecute directamente actividades reguladas de transporte deberá contar con la habilitación correspondiente.

11. PRECALIFICACIÓN

En este proceso no hay lugar a precalificación.

12. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PARTICIPACIÓN

Después de la apertura del proceso, los interesados deberán manifestar su interés dentro del término establecido en el cronograma y únicamente mediante la funcionalidad de SECOP II. La manifestación de interés será requisito para presentar oferta. Los proponentes plurales deberán efectuarla desde la cuenta del consorcio o unión temporal creada en la plataforma.

La Institución no limitará mediante sorteo el número de participantes. Si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés, podrán presentar oferta todos los interesados que hayan cumplido oportunamente esta etapa, salvo modificación motivada de esta regla en los documentos definitivos.

13. CRONOGRAMA PRELIMINAR

Actividad	Fecha	Hora
Publicación del aviso, estudios previos y proyecto de pliego	30-09-2026	22:30
Plazo para observaciones al proyecto de pliego	01-10-2026	22:30
Respuesta a observaciones y publicación de ajustes	07-10-2026	16:00
Expedición y publicación del acto de apertura y pliego definitivo	08-10-2026	16:00
Plazo para manifestar interés (máximo tres días hábiles desde la apertura)	09-10-2026	14:00
Plazo para presentar ofertas	14-10-2026	18:00
Apertura de Ofertas	14-10-2026	19:00
Informe de presentación de Ofertas	14-10-2026	20:00
Publicación del informe de evaluación	15-10-2026	17:00
Presentación de observaciones al informe de verificación **o evaluación**	20-10-2026	11:00
Respuesta a observaciones y adjudicación	21-10-2026	9:00
Suscripción del contrato electrónico y presentación de garantías	22-10-2026	12:00

Nota: la hora oficial de publicación del 30 de septiembre de 2026 será la registrada automáticamente por SECOP II y deberá coincidir con el cronograma electrónico del proceso.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar el aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis del sector, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego, el pliego definitivo, sus anexos y las demás actuaciones en SECOP II. La información publicada en la plataforma constituye la fuente oficial del proceso.

15. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución convoca a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales, padres de familia y comunidad educativa para que ejerzan vigilancia sobre la estructuración, selección, adjudicación, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la Ley 850 de 2003 y las demás normas aplicables.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y junto con el proyecto de pliego de condiciones del proceso.

Popayán, 30 de septiembre de 2026.

JOSÉ JULIÁN OROZCO MUÑOZ
Rector - Ordenador del Gasto
Institución Educativa Valle del Ortigal